

BASES ADMINISTRATIVAS
SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLES CENTRO DE DIAGNOSTICO- COMUNA DE PUERTO VARAS.

I. INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en adelante "DISAM", en el ámbito de ejecución de sus planes y políticas para mejorar la calidad de sus prestaciones de salud que otorga a los beneficiarios de su red asistencial, mediante este acto e instrumento realiza un llamado a Cotización por Convenio Marco, conforme a los procedimientos que regula la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a lo posteriormente dispuesto en la Ley N°21.634 que moderniza el citado cuerpo legal y su Reglamento, requiere realizar la "**SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLES CENTRO DE DIAGNOSTICO - COMUNA DE PUERTO VARAS**", que tienen como objetivo acondicionar las dependencias del centro de atención para proporcionar un espacio físico que cumpla con condiciones de calidad para realizar una prestación oportuna a los usuarios del sector Mirador de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas.

II. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. PROCEDIMIENTO

Los oferentes deberán acceder y estudiar los términos técnicos, para posteriormente presentar sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl. Las propuestas se deberán presentar exclusivamente a través del mencionado Sistema Electrónico de Compras Públicas.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta Cotización de Convenio Marco todos los interesados, que, cumpliendo los requisitos señalados en las presentes bases, presenten una oferta en la oportunidad y forma establecida en ellas.

3. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

La Compra mediante Convenio Marco será realizada a Suma Alzada, sin reajustes de ningún tipo. En el monto de la postulación se debe incluir todo lo relacionado a la correcta ejecución de las obras en los plazos y formas que establece las Bases Técnicas, y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor para la correcta entrega de lo ofertado.

DETALLE	MONTO MÁXIMO DISPONIBLE (IMPUESTOS INCLUIDOS)
SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLES CENTRO DE DIAGNOSTICO - COMUNA DE PUERTO VARAS.	\$17.000.000.-

*Proyecto descrito en Bases Técnicas de Licitación.

La DISAM se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases de Convenio Marco, conforme a los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación, materia de este proceso concursal, sin que ello implique que necesariamente se adjudicará a la oferta de menor costo.

En el monto ofertado debe respetar plazos y formas que establece las Bases Técnicas, y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor adjudicado. Cualquier oferta que supere el presupuesto máximo establecido, se declarará como **INADMISIBLE** y no será evaluada técnicamente.

3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto deberá ejecutarse en un **plazo máximo de 30 días corridos y mínimo de 15 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega del terreno. La presentación en la oferta de un plazo fuera de dicho rango implicará que la oferta se entienda como temeraria, y por ende declarada **INADMISIBLE**.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes antes del plazo final de presentación de ofertas tendrán un plazo común para efectuar las consultas de Convenio Marco, que se encuentra establecido a través de los correos electrónicos andres.marin@ptovaras.cl, brikzy.kappes@ptovaras.cl, y jorge.soto@ptovaras.cl

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A fin de evaluar las ofertas que se presenten, y cuyas propuestas hayan cumplido con todos los requisitos establecidos, se procederá a utilizar los siguientes criterios:

a) OFERTA ECONÓMICA (PUNTAJE PONDERADO 15%)

Corresponde a la oferta económica propuesta por los proveedores, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Menor Oferta Económica}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \text{ puntos}$$

b) EXPERIENCIA EN FABRICACION DE MUEBLES EN RUBRO DE SALUD PÚBLICA (PUNTAJE PONDERADO 35%)

Se medirá la experiencia de los proveedores en PROVISIÓN DE MOBILIARIO EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA desde 01.01.2020 a la fecha, por montos superiores a \$7.000.000.- impuestos incluidos.

La evaluación de la experiencia se basará en la información proporcionada por los oferentes, a través del adjunto de **ÓRDENES DE COMPRA EN ESTADO ACEPTADA Y/O RECEPCIÓN CONFORME**, descargadas desde Mercado Público (no se aceptará otro formato, y el RUT debe coincidir con el del oferente postulado).

Monto Obras Acreditados	Puntaje
≥ a \$23.000.000	100 Puntos
< a \$19.000.000 ≥ a \$23.000.000	80 Puntos
< a \$15.000.000 ≥ a \$19.000.000.	60 Puntos
< a \$11.000.000 ≥ a \$15.000.000.	40 Puntos
< a \$7.000.000. ≥ a \$11.000.000.	20 Puntos
< a \$7.000.000	5 Puntos
No informa o no acredita	0 Puntos

c) EXPERIENCIA EN FABRICACION DE MUEBLES EN EL ÁREA PÚBLICA EN GENERAL (PUNTAJE PONDERADO 25%)

Se medirá la experiencia de los proveedores en PROVISIÓN DE MOBILIARIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN GENERAL desde 01.01.2020 a la fecha, por montos superiores a \$7.000.000.- impuestos incluidos.

La evaluación de la experiencia se basará en la información proporcionada por los oferentes, a través del adjunto de **ÓRDENES DE COMPRA EN ESTADO ACEPTADA Y/O RECEPCIÓN CONFORME**, descargadas desde Mercado Público (no se aceptará otro formato, y el RUT debe coincidir con el del oferente postulado).

Monto Obras Acreditados	Puntaje
≥ a \$23.000.000	100 Puntos
< a \$19.000.000 ≥ a \$23.000.000	80 Puntos
< a \$15.000.000 ≥ a \$19.000.000.	60 Puntos
< a \$11.000.000 ≥ a \$15.000.000.	40 Puntos
< a \$7.000.000. ≥ a \$11.000.000.	20 Puntos
< a \$7.000.000	5 Puntos
No informa o no acredita	0 Puntos

d) PLAZO DE ENTREGA (PUNTAJE PONDERADO 20%)

Corresponde al plazo de entrega y recepción conforme de los bienes, en días corridos, propuesta por los proveedores, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \text{ puntos}$$

e) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (PUNTAJE PONDERADO 5%)

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales; estos son los anexos N°1, N°2, N°3, N°4, Programación de Obras y Certificado de Capital Comprobado, para lo cual se utilizará la siguiente escala:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas, sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100
El oferente no presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y se le otorga plazo para corregir, de acuerdo a la facultad contenida en las bases, adjuntando los documentos faltantes para aceptar su oferta.	30
El oferente no presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y se le otorga plazo para corregir, de acuerdo a la facultad contenida en las bases, y no corrige lo solicitado, por lo que su oferta será declarada como Inadmisible .	0

LA OFERTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO CONTRARIO SERÁ DECLARADA INADMISIBLE, POR LO ANTERIOR, LA OFERTA DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS ANTECEDENTES Y/O DOCUMENTOS QUE PERMITAN ACREDITAR DICHO CUMPLIMIENTO.

i) SITUACIÓN DE EMPATE.

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **"EXPERIENCIA EN FABRICACION DE MUEBLES EN RUBRO DE SALUD PÚBLICA"**. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **"EXPERIENCIA EN FABRICACION DE MUEBLES EN EL ÁREA PÚBLICA EN GENERAL"** y finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **"OFERTA ECONÓMICA"**.

ii) CÁLCULO NUMÉRICO

Se utilizará para todo cálculo en las evaluaciones de las ofertas, la cantidad de dos decimales, aproximando la milésima a la centésima.

6 GARANTÍAS

6.1 GARANTÍA FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los oferentes postulantes, para garantizar el cumplimiento fiel y oportuno del contrato, deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista, Póliza de Seguro Electrónica (sin liquidador), Certificado de fianza a la vista emitido por Instituciones de Garantía Recíproca (IGR), o cualquier instrumento válido que asegure el cobro de esta de manera rápida y efectiva, debiendo ser irrevocable, no endosable y pagadera a la vista, por un monto correspondiente al 5% del monto postulado.

La garantía debe estar a la orden de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Puerto Varas, R.U.T.: 69.220.200-7, domiciliada calle Del Salvador N°320, cuarto piso, Puerto Varas.

El documento deberá indicar que se ha tomado para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del **"SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLES CENTRO DE DIAGNOSTICO - COMUNA DE PUERTO VARAS"**.

El plazo de vigencia de esta garantía será de un período de 12 meses corridos desde el Acta de Recepción Definitiva.

Dicha garantía debe estar recibida en la dirección indicada a más tardar 5 días hábiles posteriores a la emisión de Orden de Compra. Al oferente que no entregue o pretenda postergar la entrega de esta Garantía, se le tendrá por desistido de su oferta y se podrá adjudicar a la segunda propuesta mejor evaluada.

En caso de incumplimiento del proveedor de las obligaciones que le impone su oferta la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Puerto Varas, estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna.

La restitución de la garantía se realizará a petición del oferente por escrito, mediante correo electrónico dirigido a andres.marin@ptovaras.cl.

7. INSPECTOR TÉCNICO.

Se designa como Inspector Técnico del contrato al Arquitecto de Proyectos de la DISAM de Puerto Varas, o a quien lo subrogue en su cargo.

El Inspector Técnico estará encargado de velar por la correcta ejecución de este, coordinar la ejecución y autorizar el pago del servicio, además de fiscalizar los siguientes puntos:

- Que el Contratista cumpla con los aspectos y **obligaciones** normativas y legales que rigen las obras de edificación en cuanto a Reglamentos y Ordenanzas sobre

ejecución de obras de edificación y urbanización; **garantías**, pavimentación comunal, señalización de tránsito y otras.

- Establecer un Libro de Inspección como medio de comunicación oficial entre I.T.O., proyectistas y contratista.
- Mantener al día y ordenadamente la documentación del contrato en cuanto a Bases, Planos, especificaciones de Licitación; Certificados, Cartas, Formularios y toda otra información relacionada con el proyecto desde la iniciación hasta la liquidación final del Contrato.
- Realizar el seguimiento a las actividades planificadas y especialmente las relativas al cumplimiento por parte del Contratista, de los programas de avance de obra, plazos y fechas, sean estos parciales, totales o finales, conforme a contrato.
- Informar oportunamente a la unidad técnica de situaciones de conflicto, irregularidades, etc., presentes o previsibles ocurrido en la obra.
- Convenir y proponer aumentos y disminuciones de obra y plazo de las mismas, solicitando la autorización a la unidad técnica, previo a su ejecución.
- Autorizar y firmar los Estados de Pago previa verificación de que las cantidades corresponden al contrato (con autorización) y se encuentran efectivamente ejecutadas.

Además de lo anterior, el inspector técnico deberá informar en caso de que se deba aplicar multas, o terminar anticipadamente el contrato por incumplimiento.

8. COORDINADOR DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado, deberá nombrar un coordinador de la Licitación Pública. El Coordinador designado deberá:

- a. Representar al adjudicatario en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del contrato
- b. Establecer procedimientos para el cobro de bienes y/o servicios adjudicados.
- c. Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación del contrato. Todo cambio, relativo a esta designación, deberá ser informado a la DISAM por el representante legal.

BASES TÉCNICAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES CENTRO DIAGNOSTICO - COMUNA DE PUERTO VARAS

Se requiere realizar la **SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES CENTRO DIAGNOSTICO – COMUNA DE PUERTO VARAS**, con el fin de acondicionar las dependencias del centro de atención para proporcionar un espacio físico que cumpla con condiciones de calidad para realizar una prestación oportuna a los usuarios del sector Mirador de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas.

UBICACIÓN

Para acceder al **CENTRO DE DIAGNOSTICO**, debe ser por calle del salvador 750 Casa Kaschel.

CONSIDERACIONES

Al tratarse de un inmueble patrimonial, en los muebles se considera un alto estándar de calidad en sus terminaciones.

CONSIDERACIONES DE MONTAJE

El contratista deberá asegurar la correcta fijación de los muebles a los muros, para esto deberá tomar todas las precauciones asociadas al tipo de superficie en donde será fijado el mueble.

Deberá considerar el montaje y armado en terreno en caso de que el mueble tenga dimensiones que dificulten el transporte e instalación. Será responsabilidad del contratista tomar todas las precauciones al realizar el proceso de montaje.

Si bien el diseño de los muebles considera los elementos sobresalientes en las superficies de los muros, es responsabilidad del contratista rectificar todas las locaciones donde irán los muebles para

evitar cualquier error de montaje. **Cualquier rectificación no será un aumento de presupuesto** ya que el contratista debe velar por la correcta ejecución de los trabajos.

A. OBJETIVO PRINCIPAL DE LA EJECUCIÓN

Estándar de Calidad

La fabricación e instalación deben cumplir con un estándar de **alta calidad (Premium)**, equivalente a la de **muebles a medida de línea profesional**. Esto implica la ausencia de defectos visibles en materiales, ensamble y funcionamiento.

Funcionalidad

Los muebles deben ser **plenamente funcionales** para el propósito designado, asegurando el correcto uso de todos los elementos móviles (cajones, puertas, repisas).

Durabilidad

Se debe garantizar una vida útil prolongada del mueble, utilizando materiales y técnicas de ensamble que resistan el **uso diario** y las condiciones ambientales típicas de interior (humedad, temperatura).

B. SEGURIDAD

Seguridad Estructural

El diseño y el ensamble deben garantizar la estabilidad estructural del mueble, especialmente en su anclaje al muro o suelo, para prevenir riesgos de vuelco o colapso.

Seguridad de Uso

No deben existir aristas o bordes filosos expuestos que puedan causar lesiones al usuario. Los tiradores y accesorios deben estar firmemente asegurados.

C. Aspecto Visual y Estético

Uniformidad

Se exige una **uniformidad total** en el tono y veta de la melamina **Vesta Zen** utilizada, priorizando cortes que minimicen el desperdicio sin comprometer la estética.

Limpieza Visual

Las fijaciones y herrajes de ensamble estructural deben ser **ocultos** o discretamente disimulados mediante tapas plásticas del color apropiado.

Acabado Profesional

Se debe lograr un **acabado limpio y pulcro**, sin restos de adhesivos, marcas de herramientas, rayones o suciedad al momento de la entrega final.

D. Responsabilidad y Garantía

Mano de Obra Calificada

El ejecutor (fabricante) debe demostrar el uso de **personal calificado** y equipos industriales adecuados para el corte y el pegado de cantos.

Garantía de los Muebles

El trabajo final (materiales e instalación) debe contar con una **garantía mínima** de 1 año, contra defectos de fabricación o fallas en el funcionamiento de la quincallería.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MUEBLES DE MELAMINA

1. MATERIALES BASE Y TERMINACIONES

Tablero

Utilizar obligatoriamente **Melamina Vesta Zen de 18mm** de espesor (o grosor nominal) sobre base de **MDF o Aglomerado** de alta densidad, según disponibilidad y requerimiento estructural, siempre de primera calidad (ej. de marcas como Masisa, Arauco o similar).

Tapacantos (sellado de cantos):

Espesor

Aplicar tapacantos de **PVC/ABS** de **2mm** de espesor en puertas, frentes de cajón y bordes expuestos o de alto tráfico. En cantos interiores o no visibles, se puede usar PVC de **0.45mm** a **1mm**.

Adhesivo

Utilizar adhesivo termofusible de alta resistencia (ej. PUR) para garantizar una **unión invisible y duradera** con el tablero, **sin rebordes ni filtraciones** de humedad.

Colorimetría

El color del tapacanto debe ser **idéntico o el más cercano posible** al color y textura **Vesta Zen** de la melamina para lograr un acabado visualmente uniforme.

2. Calidad de Ejecución y Ensamblaje

Juntas y Ensamble:

Todos los cortes deben ser realizados con máquina seccionadora o sierra circular de alta precisión con cuchilla incisora para asegurar cortes limpios, sin desportillados (astillas) y perfectamente a 90 grados.

Las uniones entre piezas deben ser escuadradas, firmes y sin luz visible entre ellas. Se prohíbe el uso de silicona o masilla para disimular fallas de corte o ensamble.

El ensamblaje estructural debe ser con **tarugos de madera y adhesivo** (cola fría o poliuretano) y/o **tornillos de armado ocultos** (como minifix, excéntricas, o tornillos para melamina de cabeza plana y adecuada longitud) para máxima rigidez.

Fondo/Trasera:

Utilizar obligatoriamente **Melamina de 3mm o MDF enchapado de 3mm** en color similar, **ranurado** y/o **atornillado** perimetralmente para asegurar la escuadra del mueble. Se prohíbe el uso de solo clavos o corchetes para la sujeción del fondo.

MUEBLES

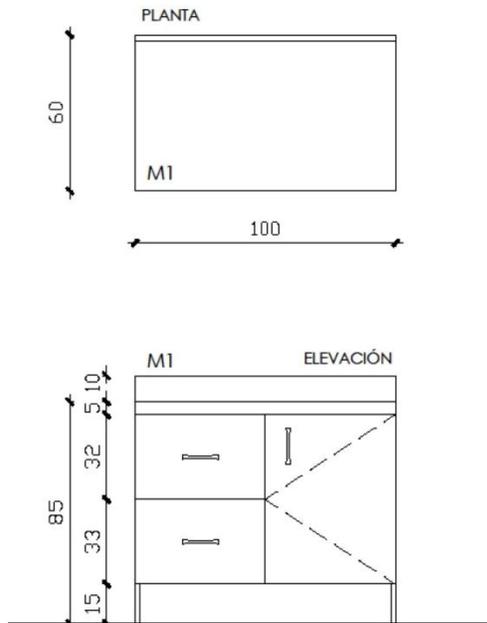
M1

Cubierta post formada 50mm Vesto Zen o Similar

Cuerpo: Melamina Vesto Zen 18mm

2 cerraduras: Cajón superior, Puerta.

Son 3: UAPO RINO, BOX MÉDICO ESPECIALISTA UAPO, SALA OSTEOMUSCULAR.



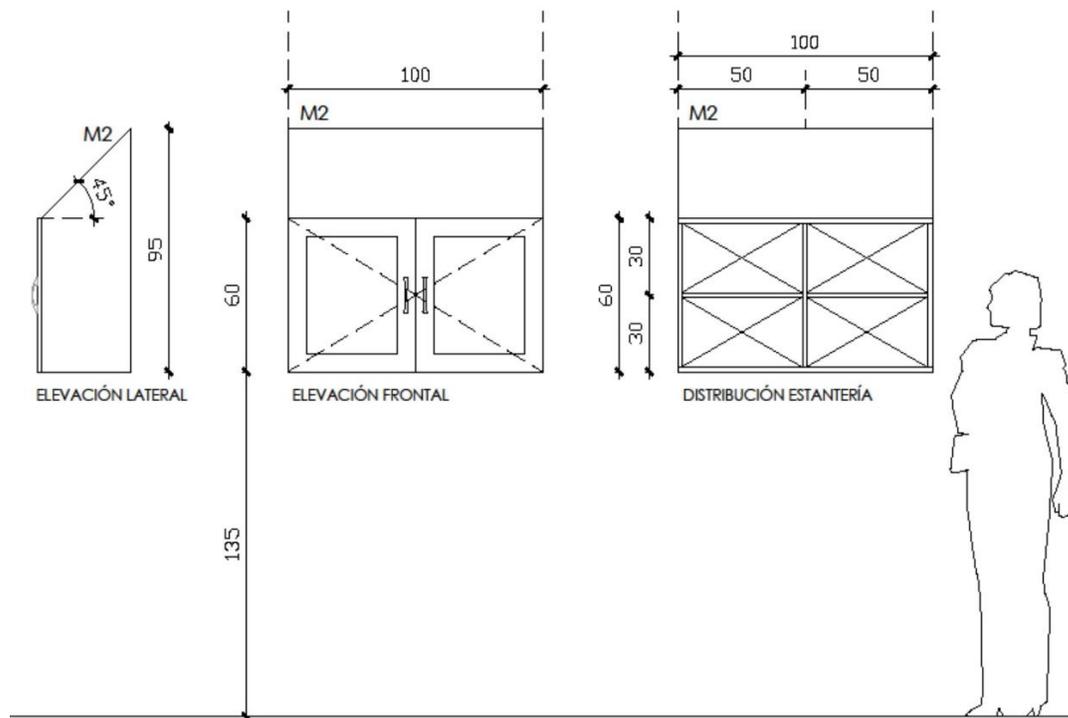
M2

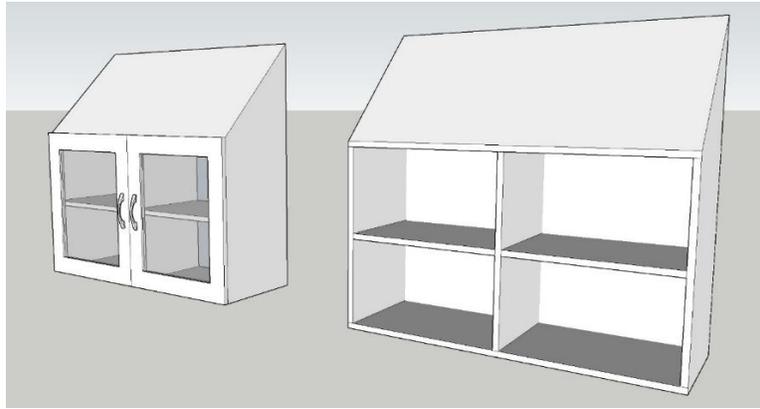
Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Marco de 7,00 cm Melamina Vesto Zen 18mm, vidrio de 3mm.

Cerraduras: En todas las puertas.

Son 6: BOX UAPO 1, BOX UAPO RINO, BOX MÉDICO CON ECÓGRAFO, BOX MÉDICO ESPECIALISTA UAPO, BOX UAPO 2, SALA OSTEOMUSCULAR.





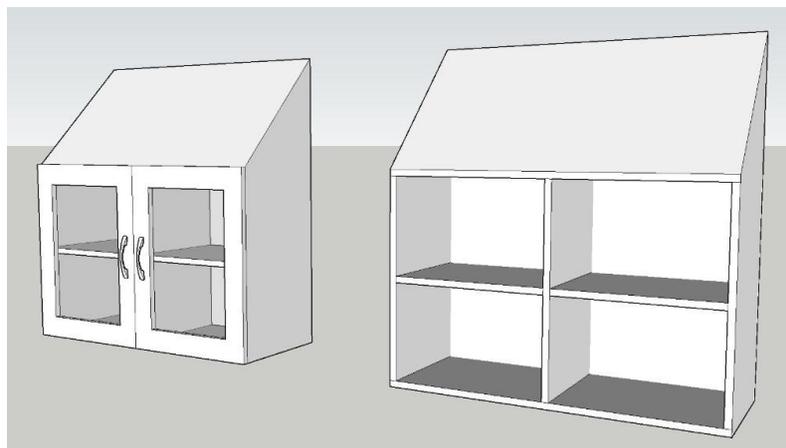
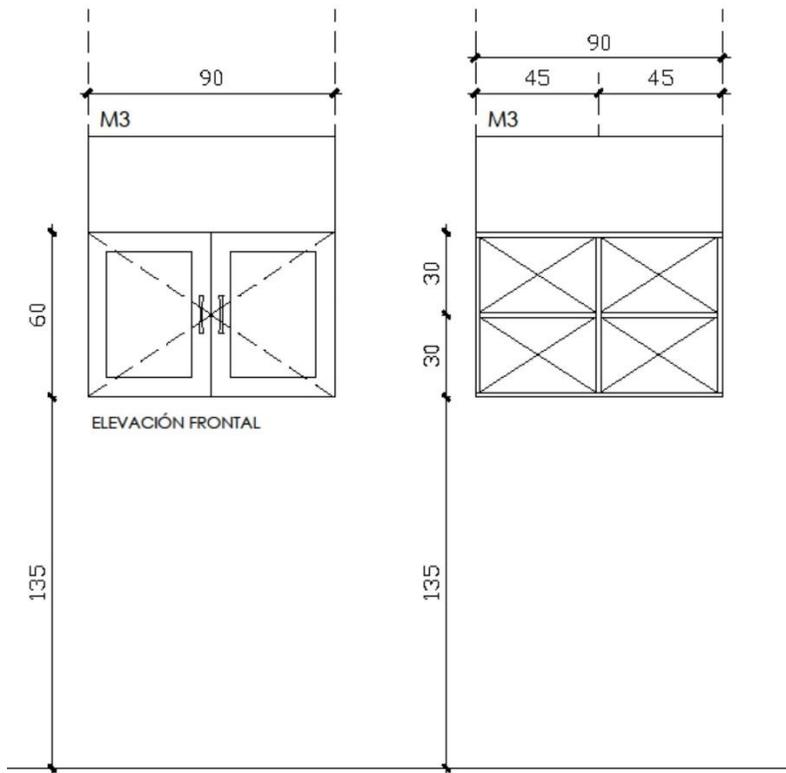
M3

Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Marco de 7,00 cm Melamina Vesto Zen 18mm, vidrio de 3mm.

Cerraduras: En todas las puertas.

Son 4: TRATAMIENTOS & CURACIONES, BOX DE MAMOGRAFÍA, ÁREA ADMINISTRATIVA CIRUGÍA MENOR.



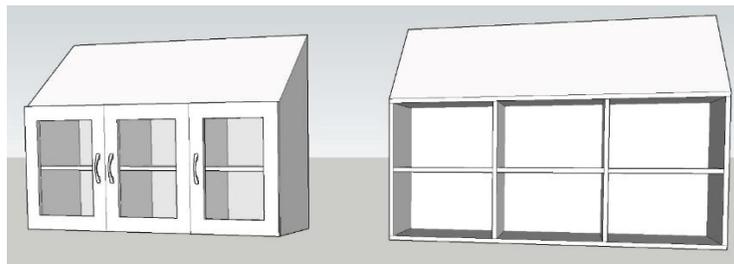
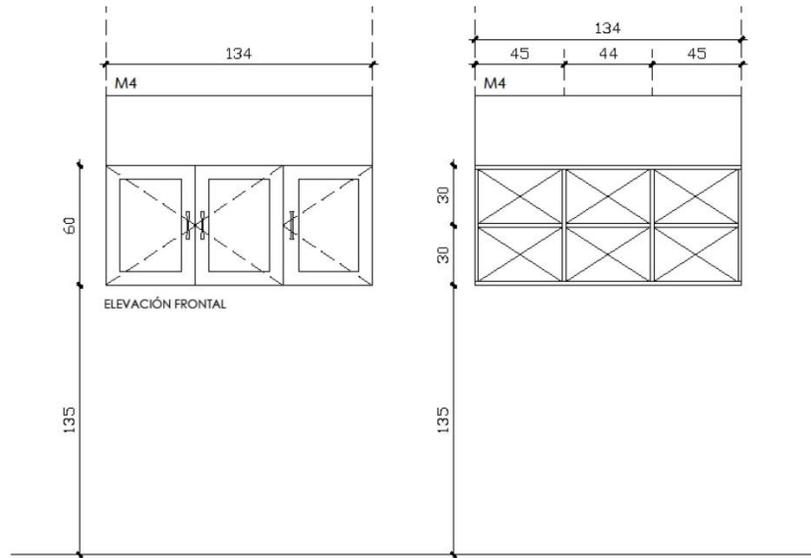
M4

Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Marco de 7,00 cm Melamina Vesto Zen 18mm, vidrio de 3mm.

Cerraduras: En todas las puertas.

ES 1: BOX DE CIRUGÍA MENOR.



M5

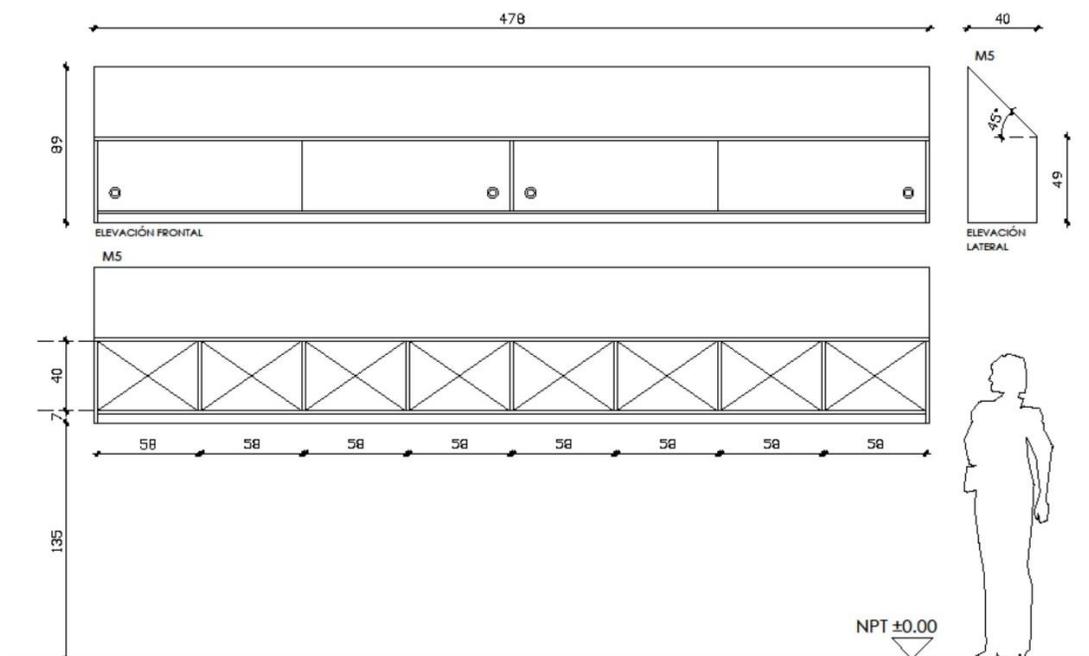
Cuerpo: Vesto Zen 18mm

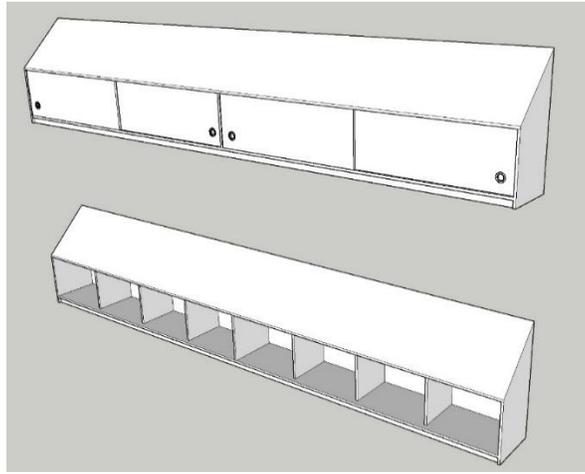
Puertas: Melamina Vesto Zen 18mm.

2 Cerraduras: 1 para dos Puertas.

Tirador asa embutida redondo 15mm Acero Inoxidable. Diámetro 6,5cm.

ES 1: SALA DE ESPERA Y TENS UAPO.





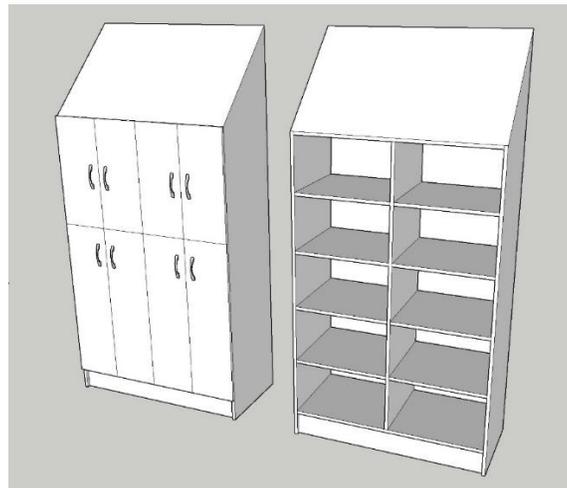
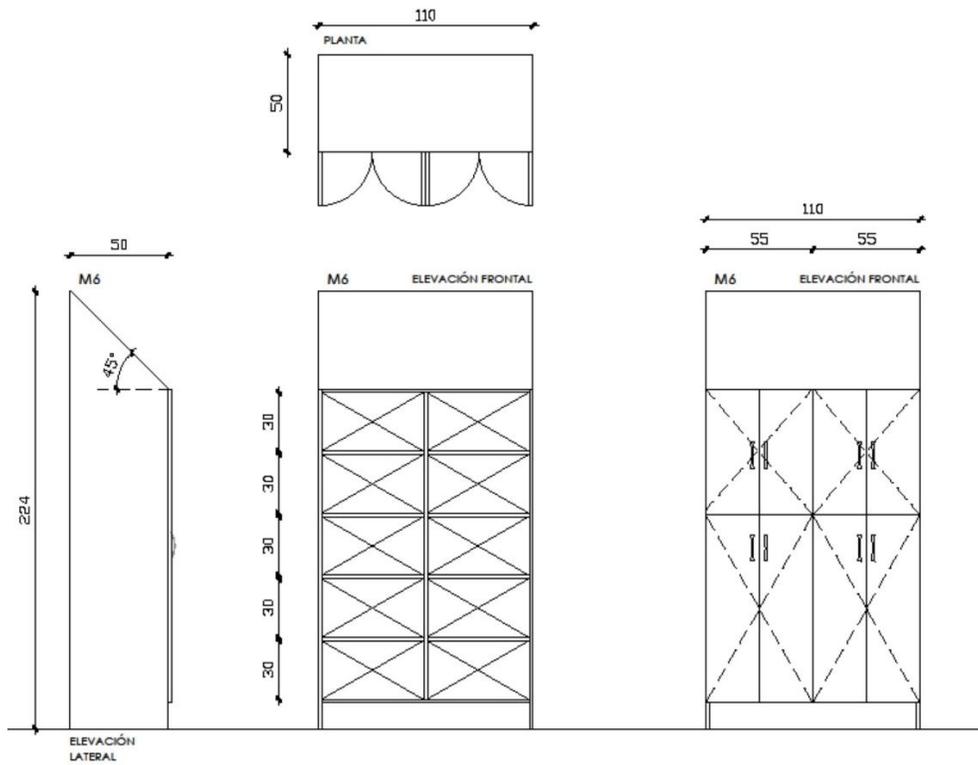
M6

Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Melamina Vesto Zen 18mm.

4 Cerraduras: 1 por cada par de puertas.

ES 1: BOX CIRUGÍA MENOR



M7

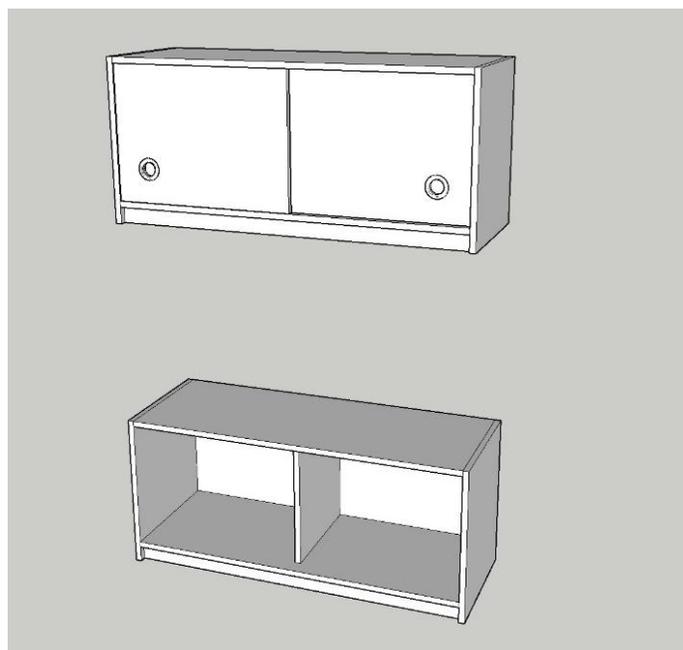
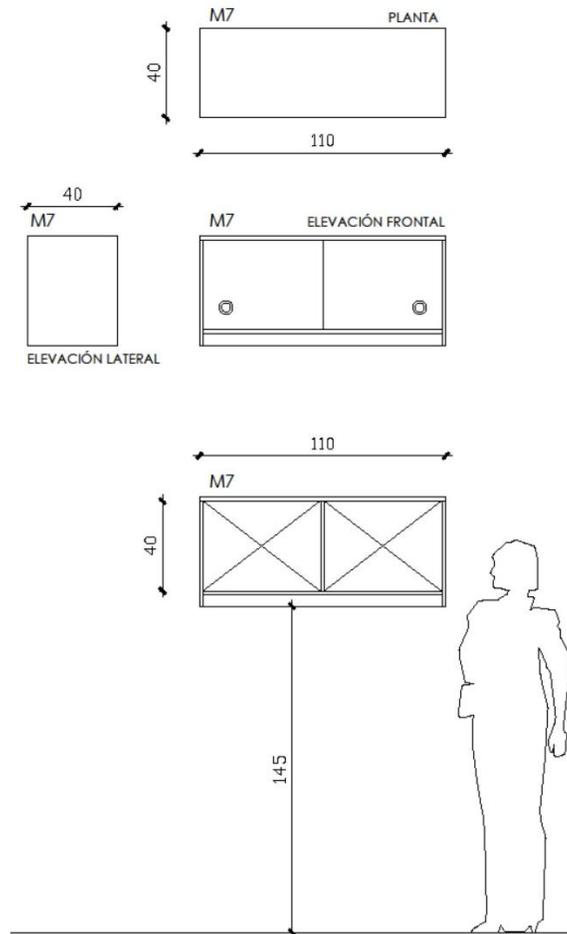
Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Melamina Vesto Zen 18mm.

Cerraduras: 1 para las dos Puertas.

Tirador asa embutida redondo 15mm Acero Inoxidable. Diámetro 6,5cm.

SON 2: OFICINA 3



M8

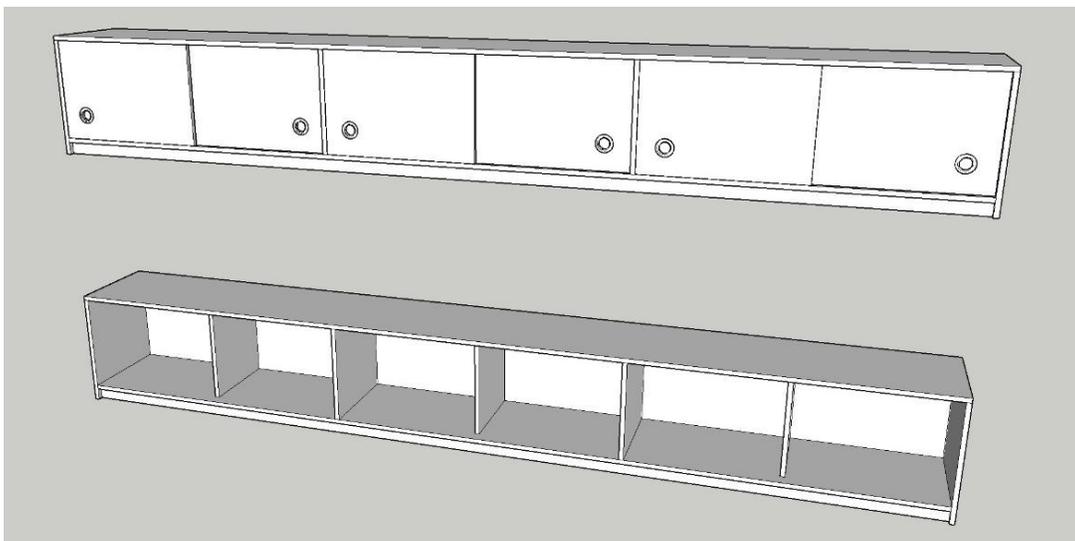
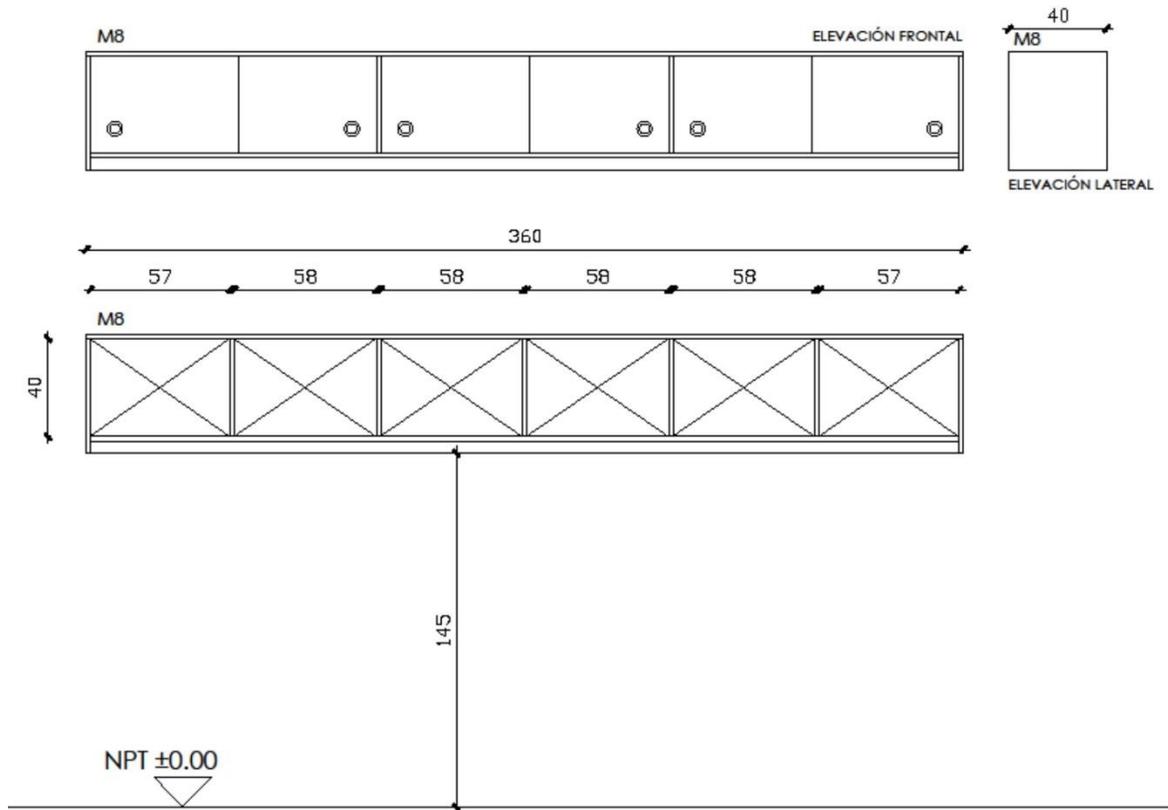
Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Melamina Vesto Zen 18mm.

Cerraduras: 1 para cada par de Puertas.

Tirador asa embutida redondo 15mm Acero Inoxidable. Diámetro 6,5cm.

ES 1: OFICINA 3



M9

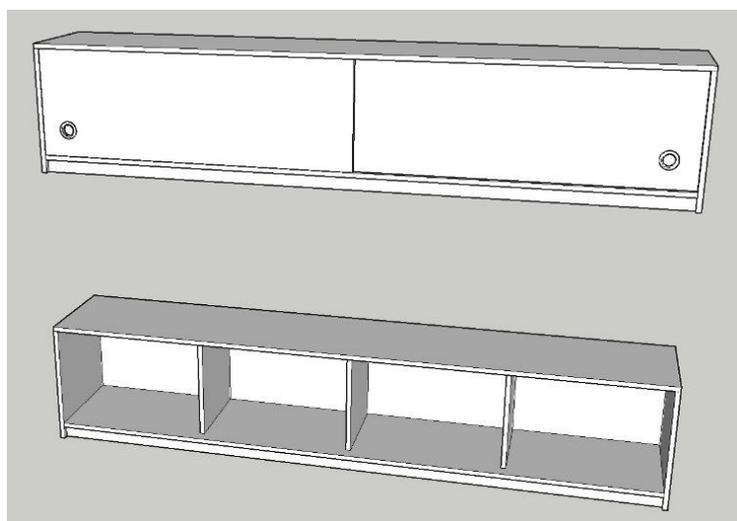
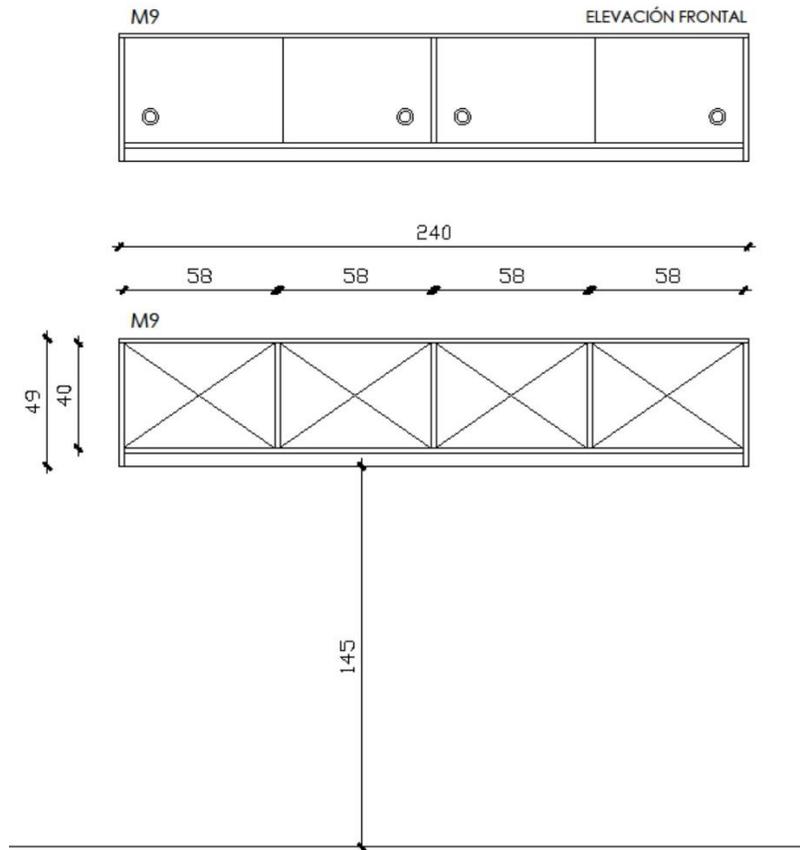
Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Melamina Vesto Zen 18mm.

Cerraduras: 1 para cada par de Puertas.

Tirador asa embutida redondo 15mm Acero Inoxidable. Diámetro 6,5cm.

ES 1: OFICINA 4



M10

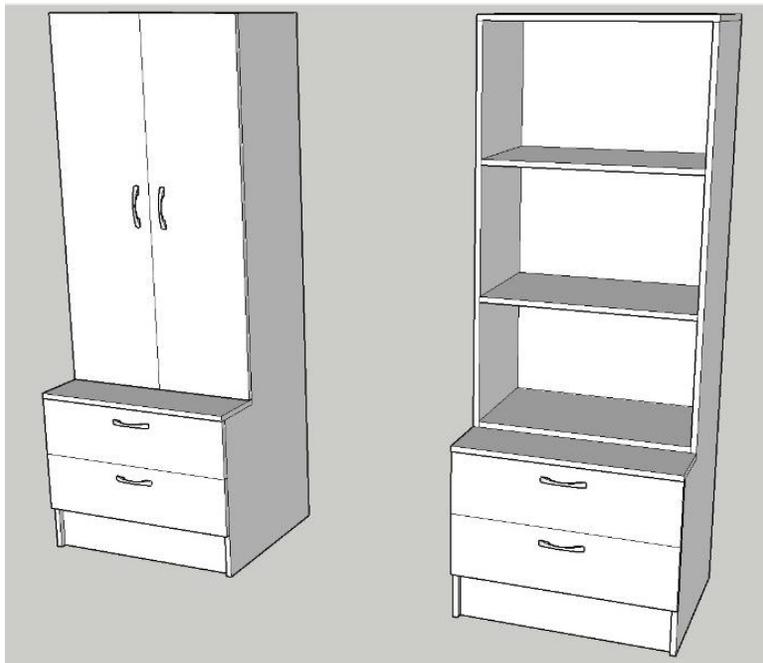
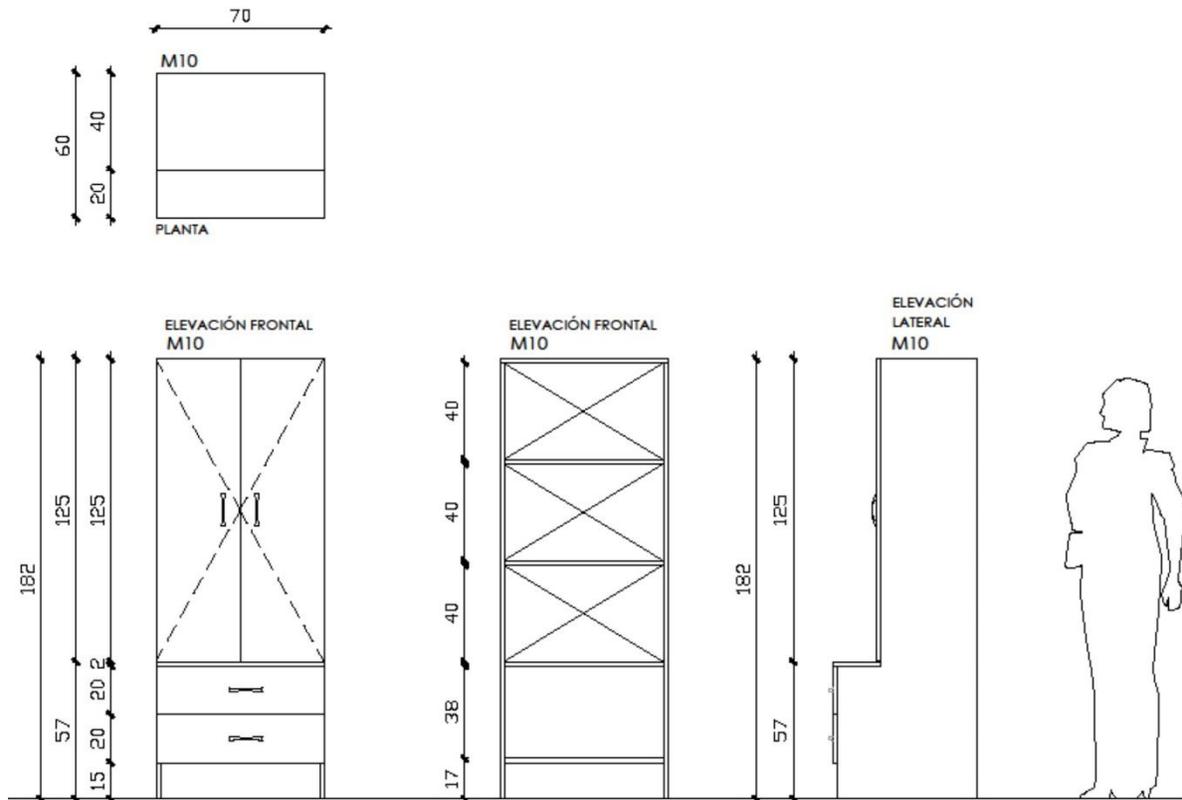
Cuerpo: Vesto Zen 18mm

Puertas: Melamina Vesto Zen 18mm.

Cerraduras: 1 en puertas.

Corredera telescópica de cierre suave en los 2 cajones.

ES 1: OFICINA 1



BANCAS

BANCA A

Cuerpo: Acero Inoxidable, terminación blanco invierno.

Superficie: Madera 2 x 2" canto biselado.

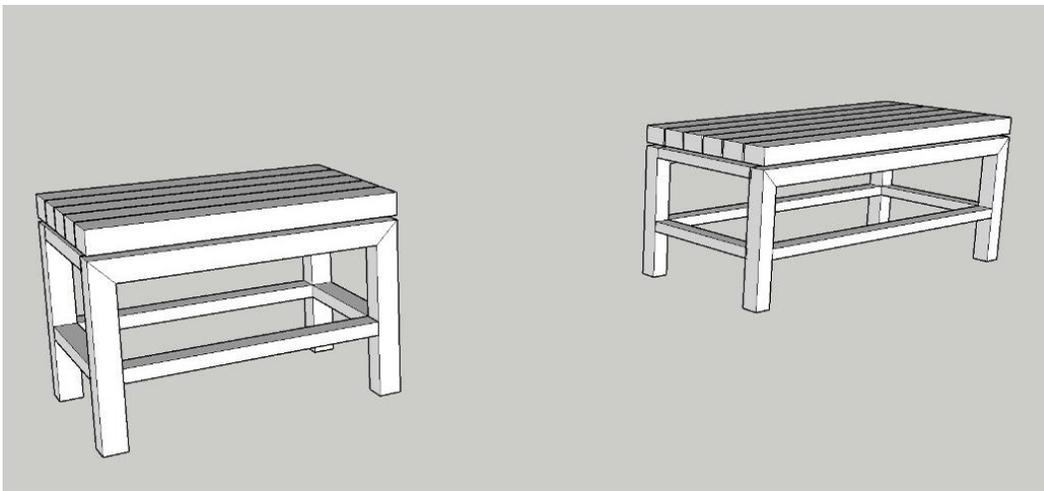
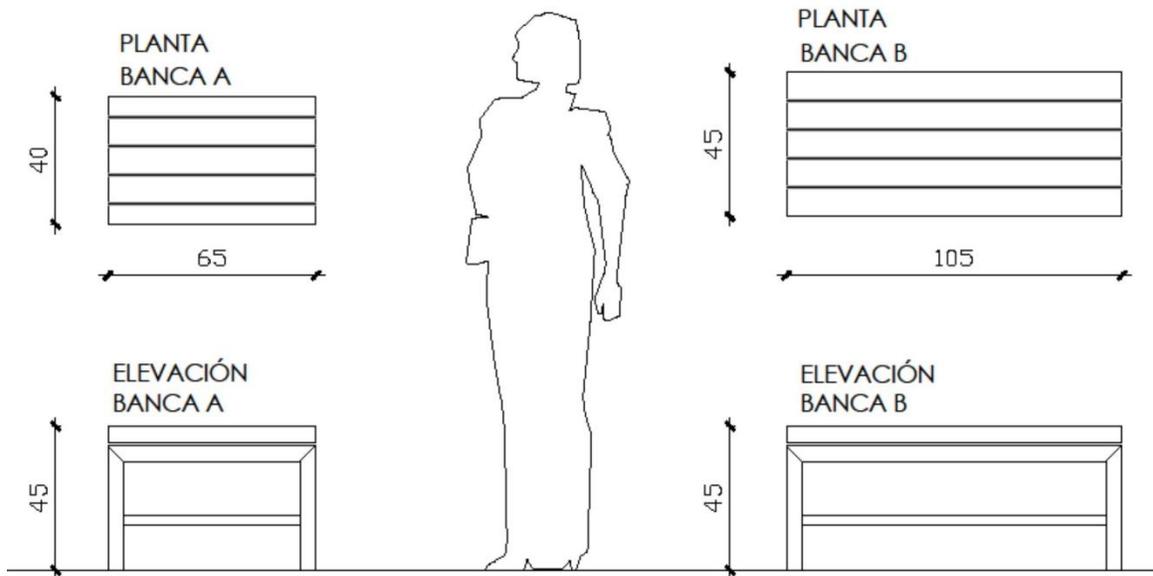
Terminación de laca: 3 capas.

ES 1: VESTIDOR CIRUGÍA MENOR

BANCA B

Bajo descripción de banca A, según medidas de Banca B

ES 1: VESTIDOR BOX DE MAMOGRAFÍA

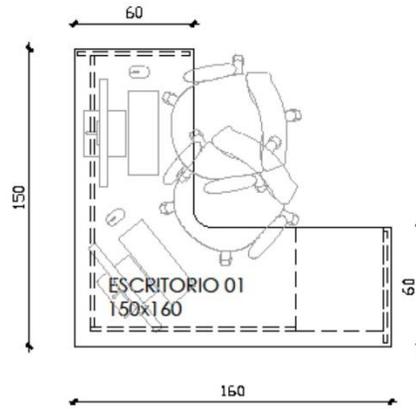


ESCRITORIOS

En todos los escritorios se considera:

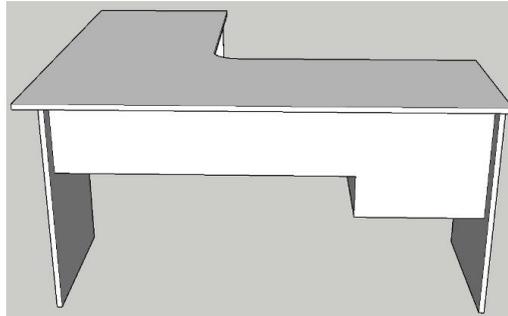
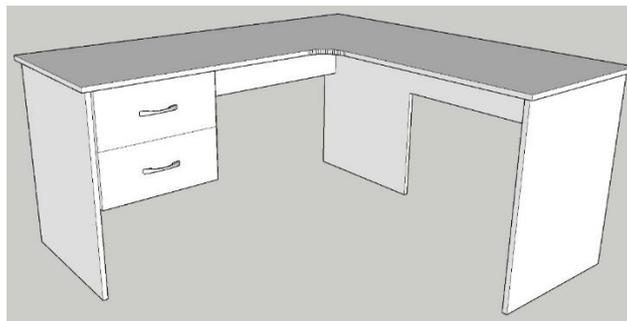
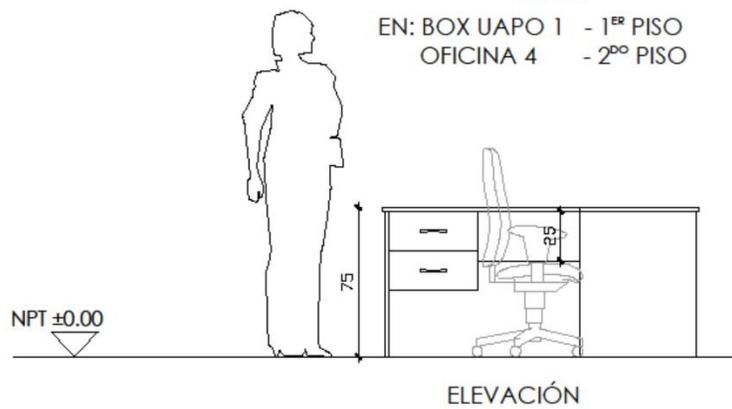
- 1 cajón con llave.
- Corredera telescópica de cierre suave en todos los cajones.
- Manilla metálica 128Mm Capri Cromado Mate Poli

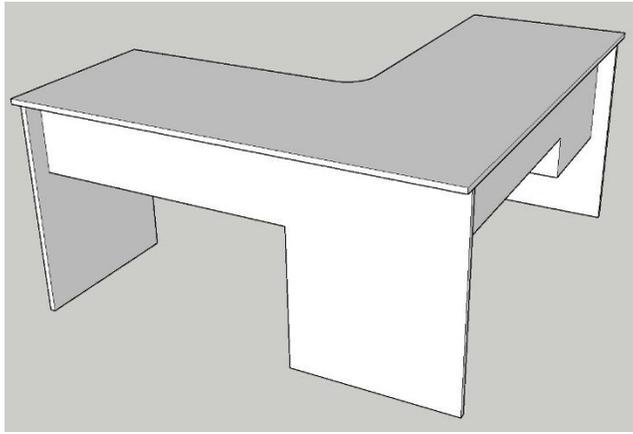
ESCRITORIO 1



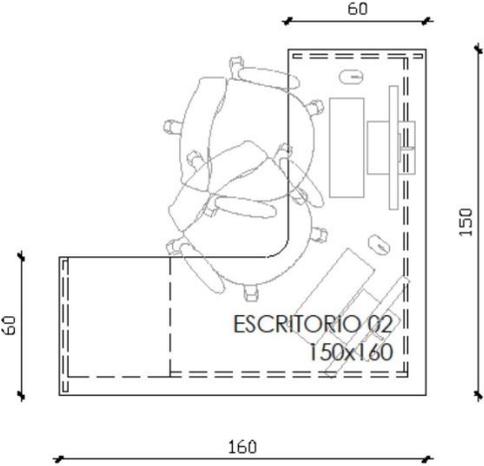
SON 2

EN: BOX UAPO 1 - 1^{ER} PISO
OFICINA 4 - 2^{DO} PISO

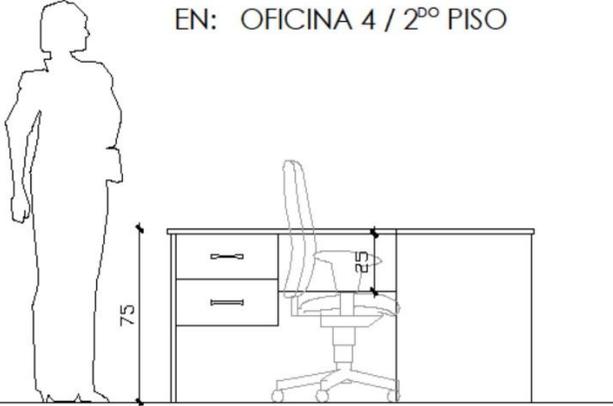




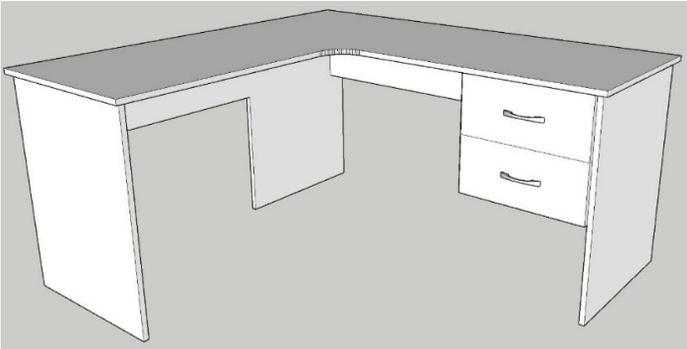
ESCRITORIO 2

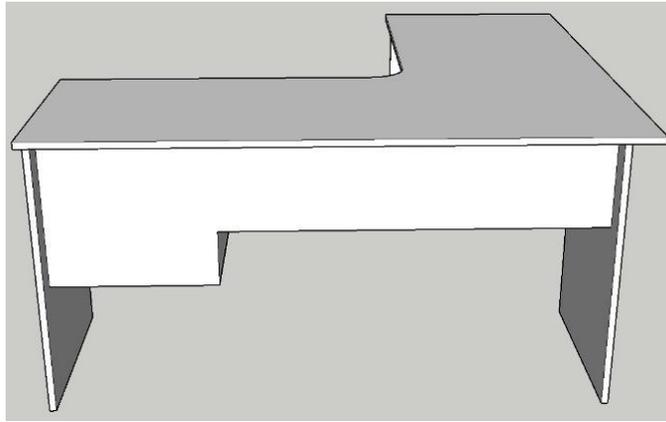


ES 1
EN: OFICINA 4 / 2º PISO

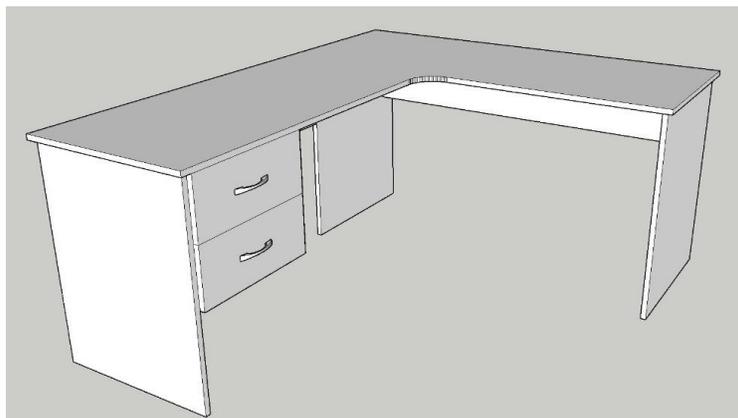
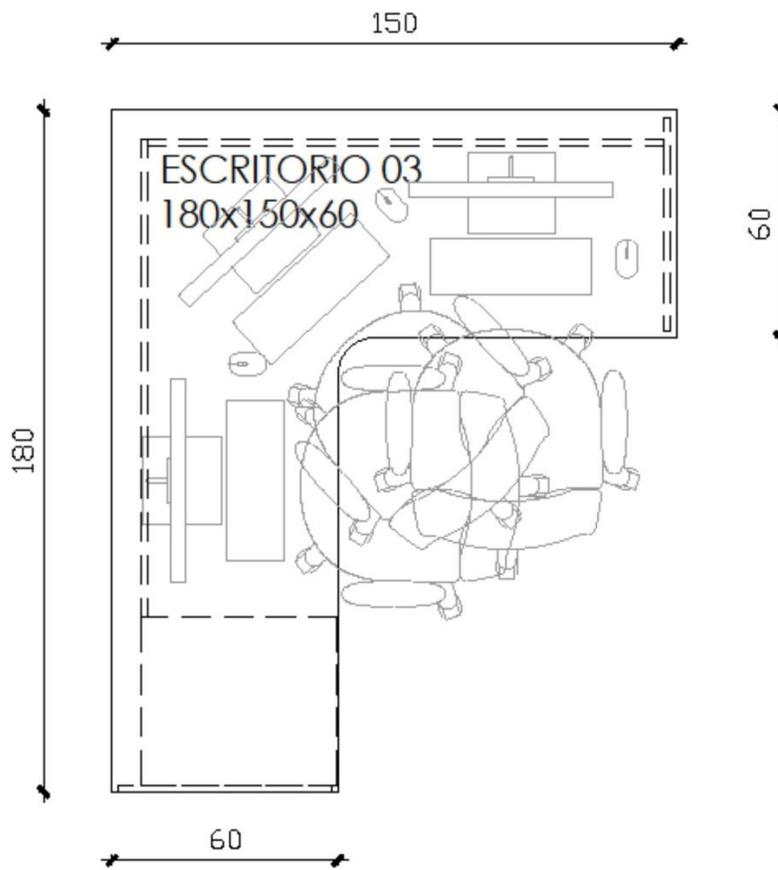


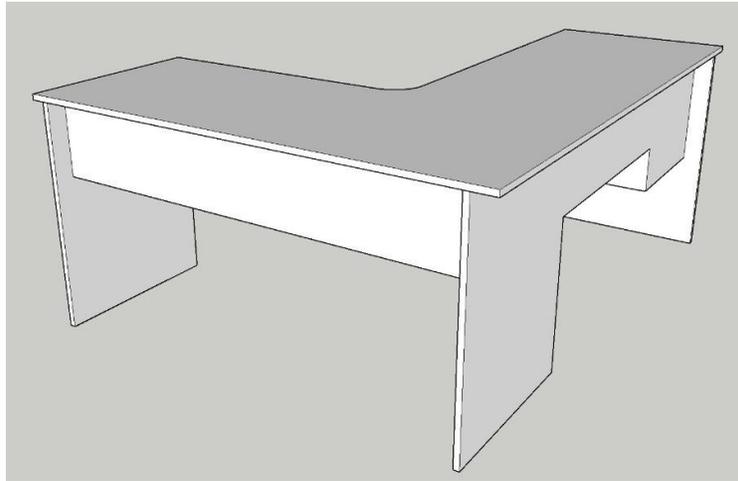
ELEVACIÓN





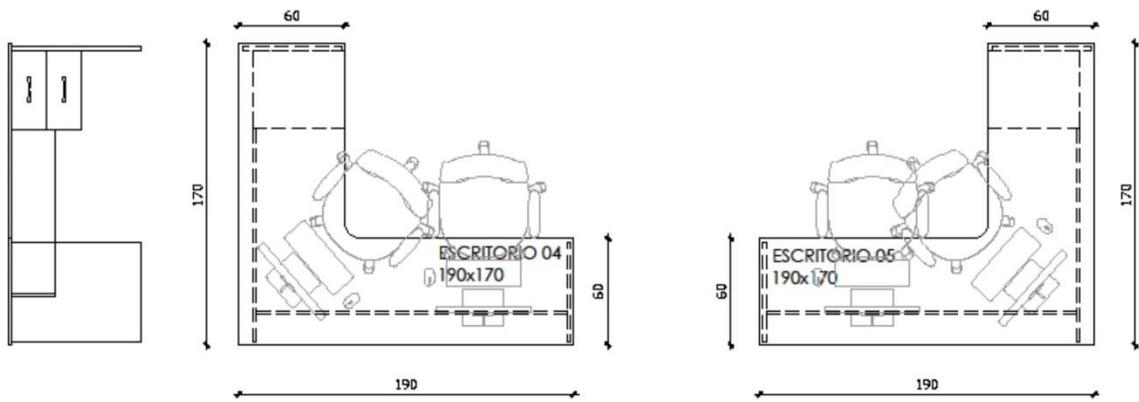
ESCRITORIO 3





ESCRITORIO 4 & 5

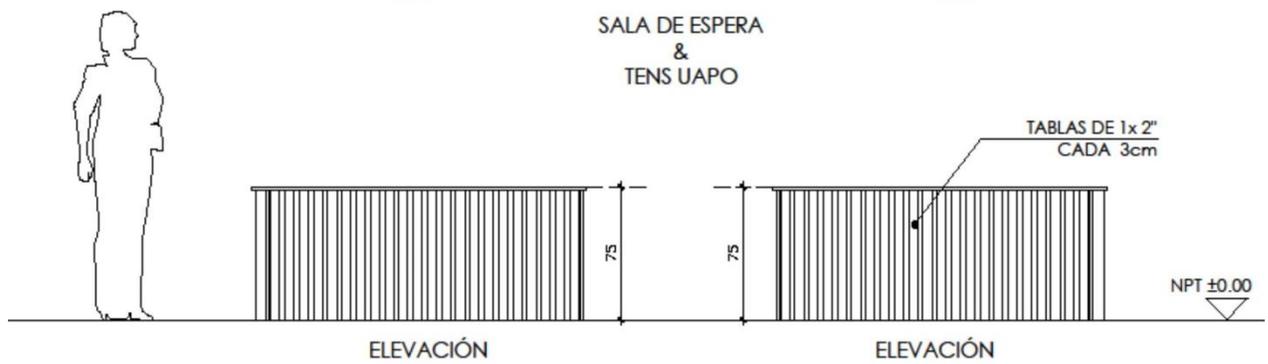
Al tratarse de un mueble de recepción, en la parte frontal se considera una trama de madera de 1x2" con bordes biselados, color blanco invierno. La distancia entre cada pieza de madera será de 3cm.



ES 1

ES 1

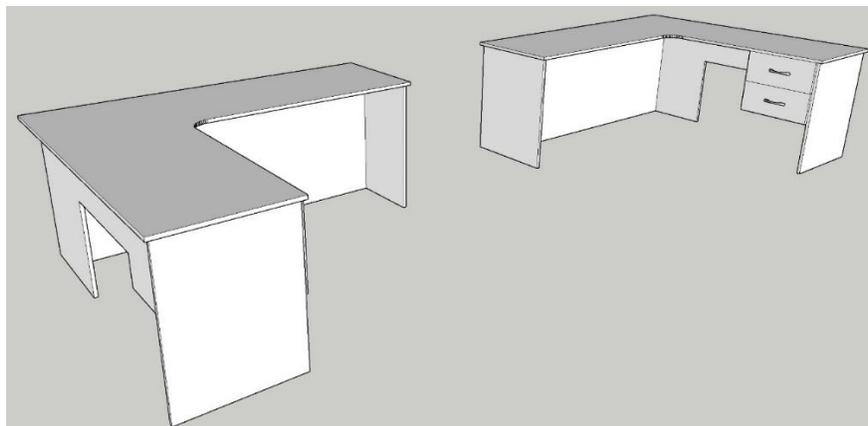
SALA DE ESPERA
&
TENS UAPO

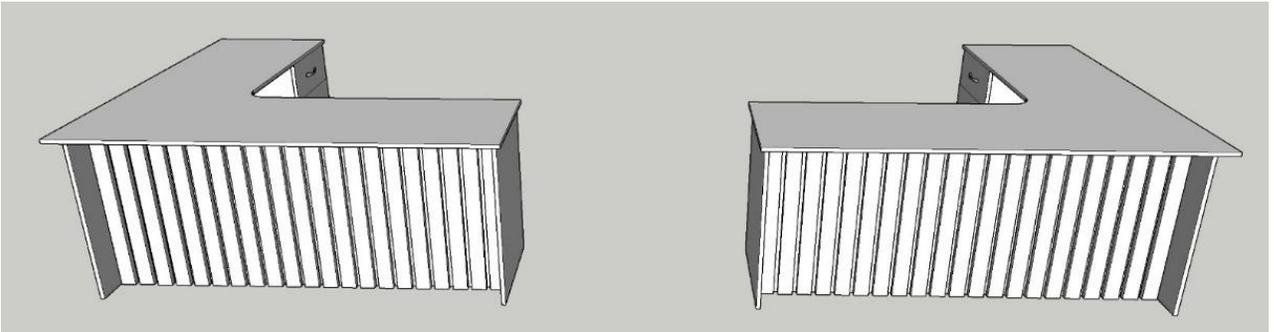


ELEVACIÓN

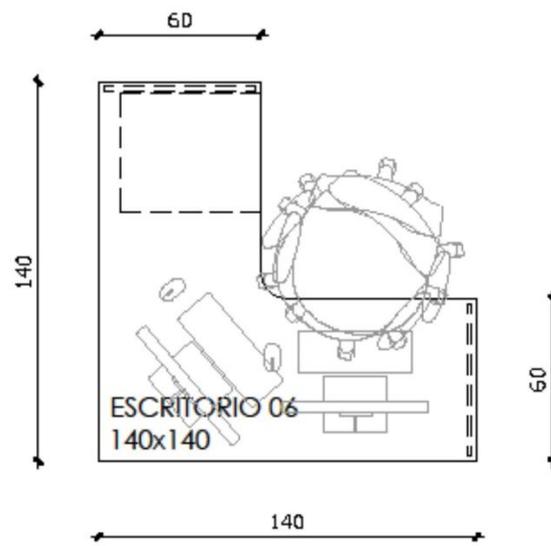
ELEVACIÓN

NPT ±0.00

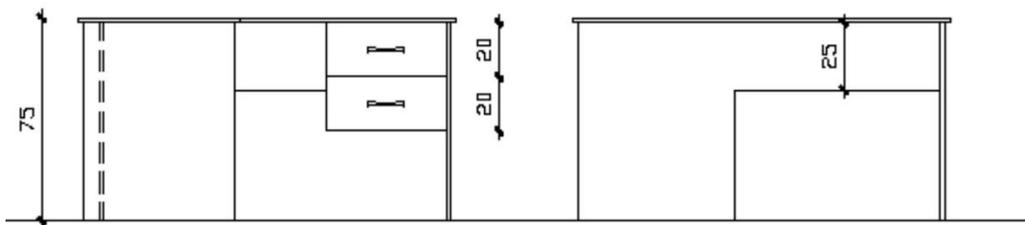




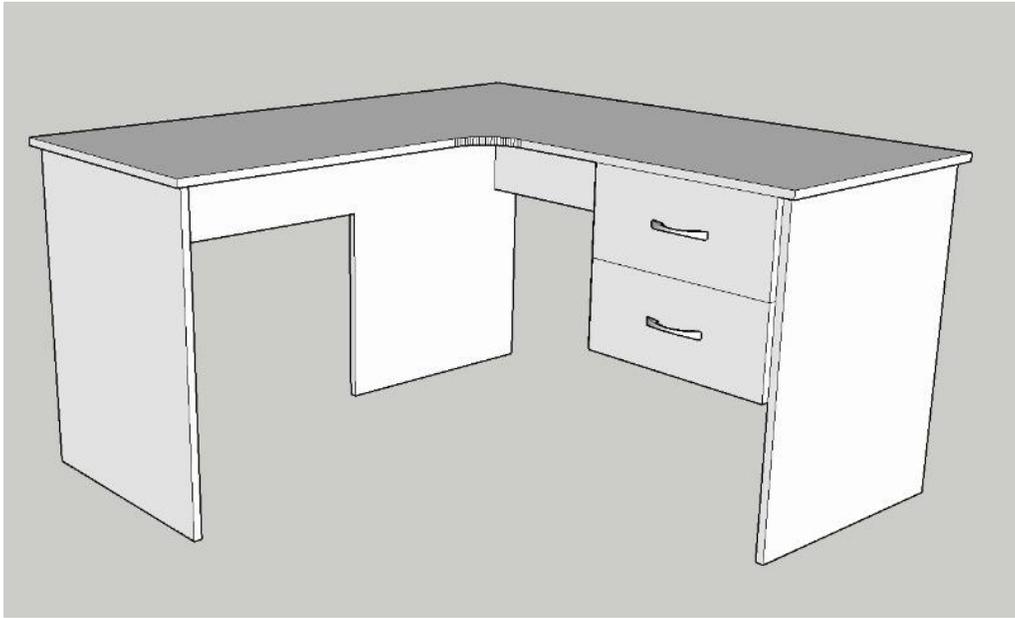
ESCRITORIO 6



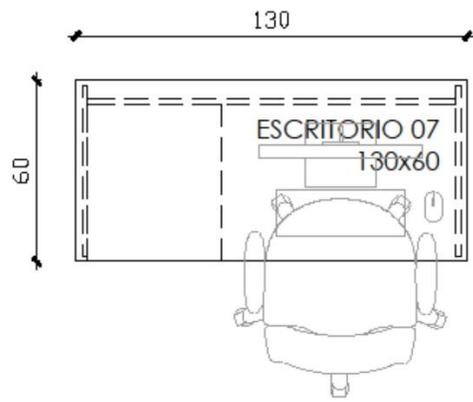
ES 1
EN: BOX UAPO 2



ELEVACIÓN

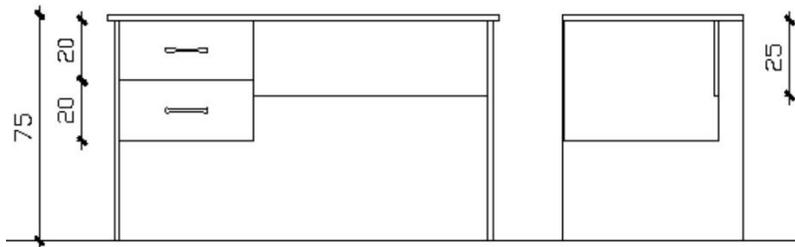


ESCRITORIO 7

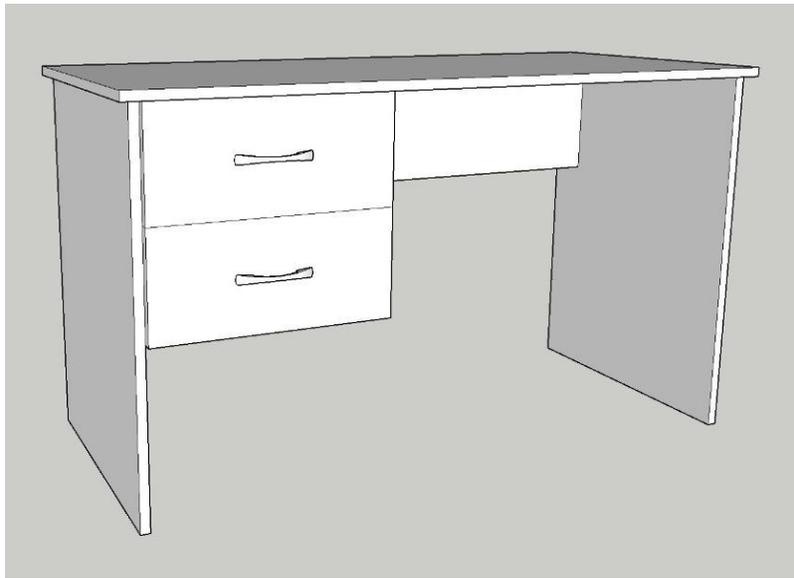


ES 1

BOX MAMOGRAFÍA



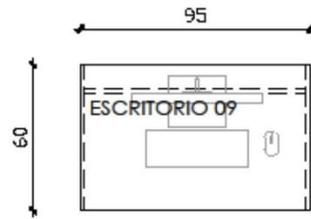
ELEVACIÓN



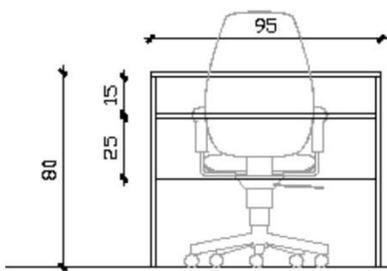
ESCRITORIO 8 & 9



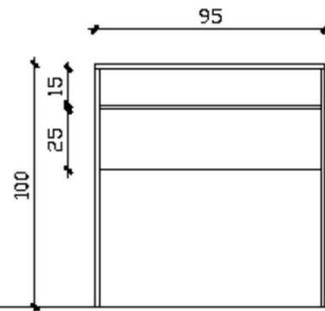
ES 1
CIRUGÍA MENOR



ES 1
OSTEOMUSCULAR

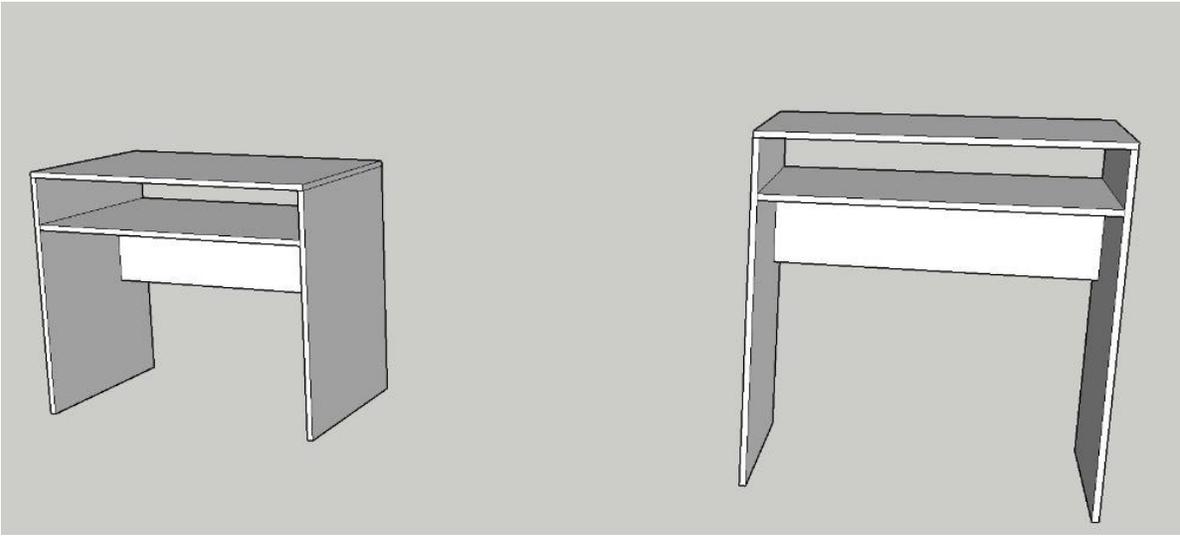


ELEVACIÓN

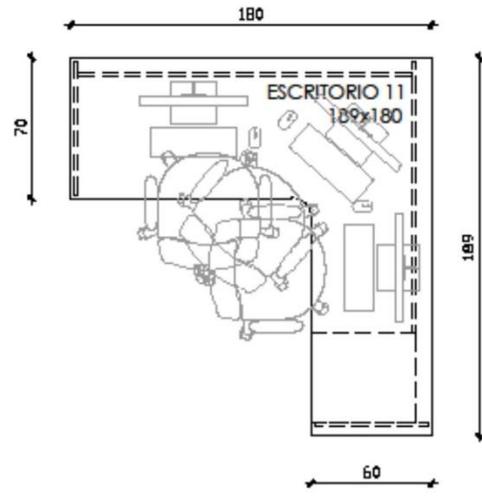
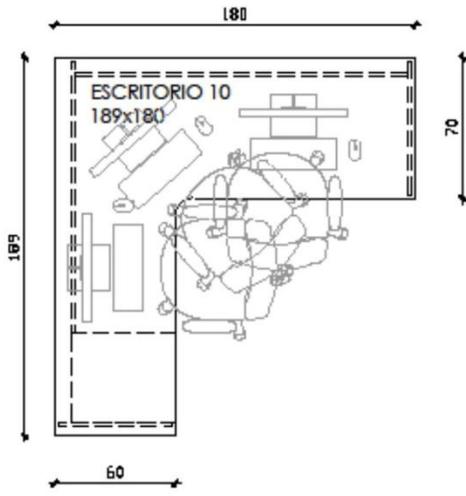


ELEVACIÓN

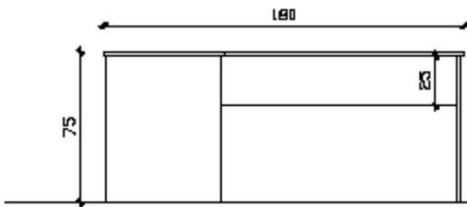




ESCRITORIO 10 & 11

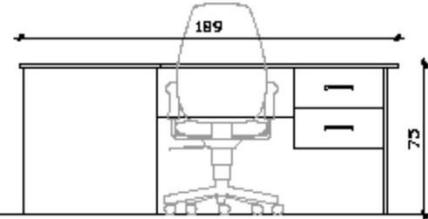


SON 2
OFICINA 2

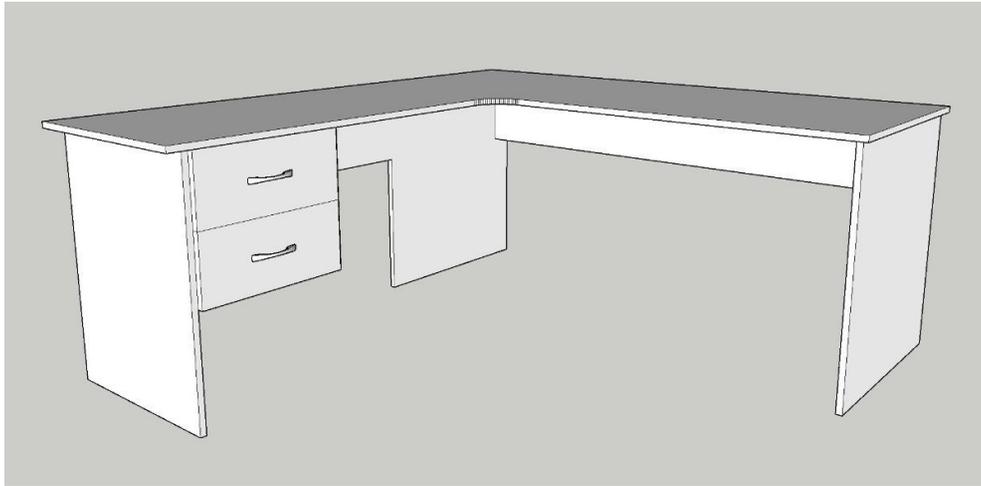


ELEVACIÓN

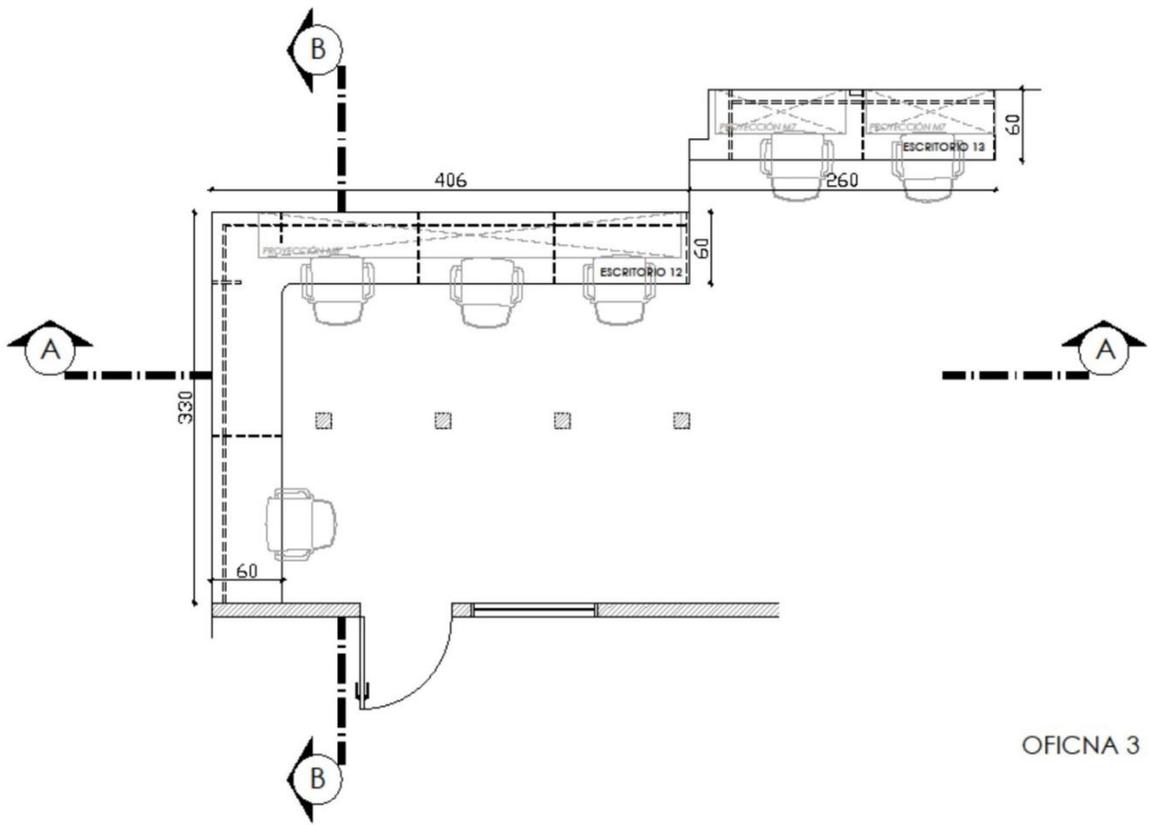
SON 2
OFICINA 2



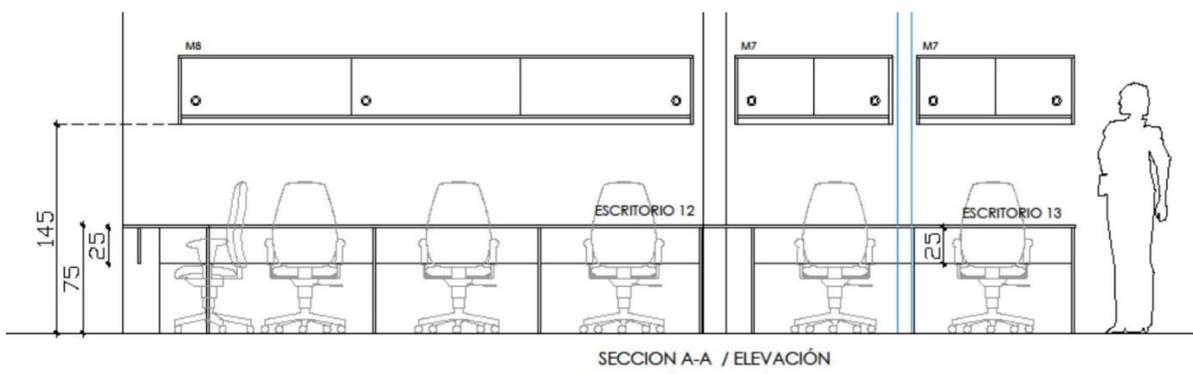
ELEVACIÓN



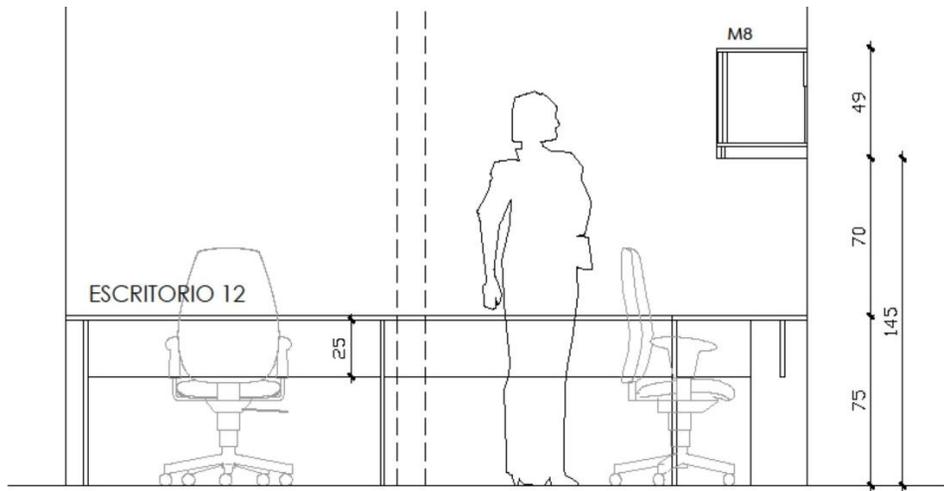
ESCRITORIO 12 & 13



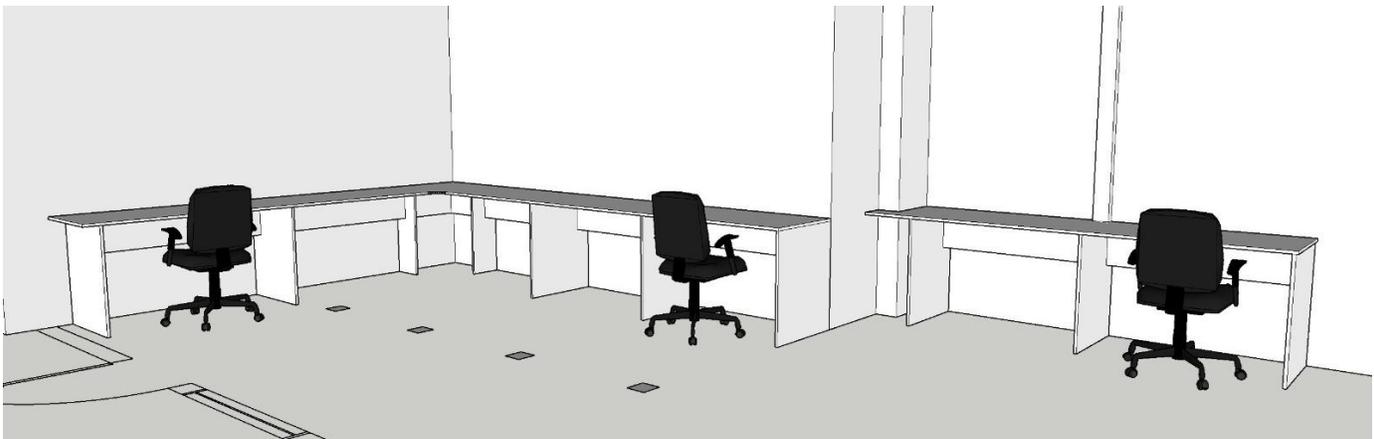
OFICINA 3



SECCION A-A / ELEVACION

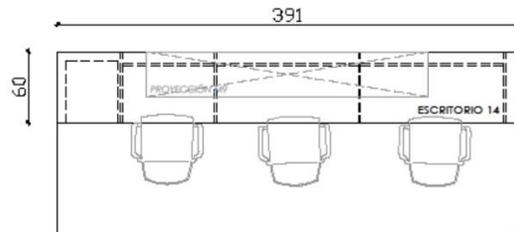


SECCION B-B / ELEVACIÓN

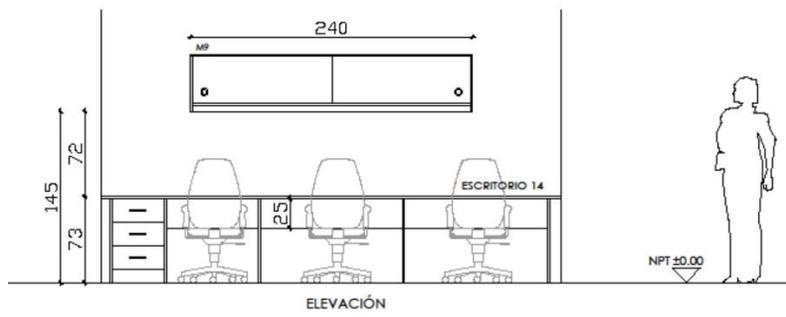


ESCRITORIO 14

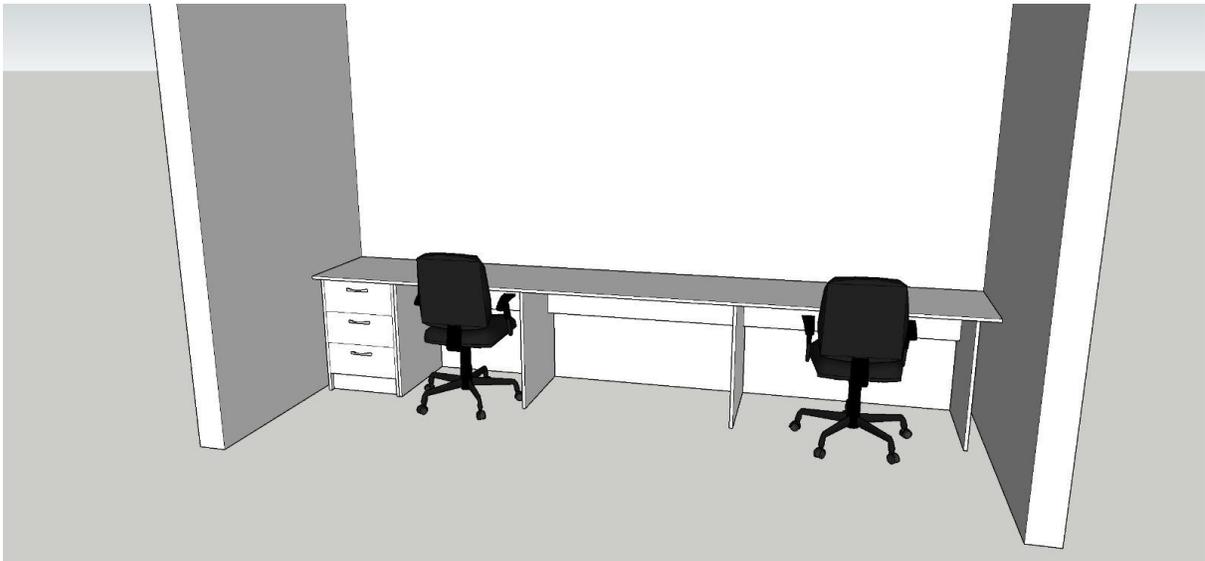
En este escritorio se considera una altura terminada de 73 cm.



OFICINA 4



ELEVACIÓN



QUINCALLERÍA

Todas serán en acero cromado.

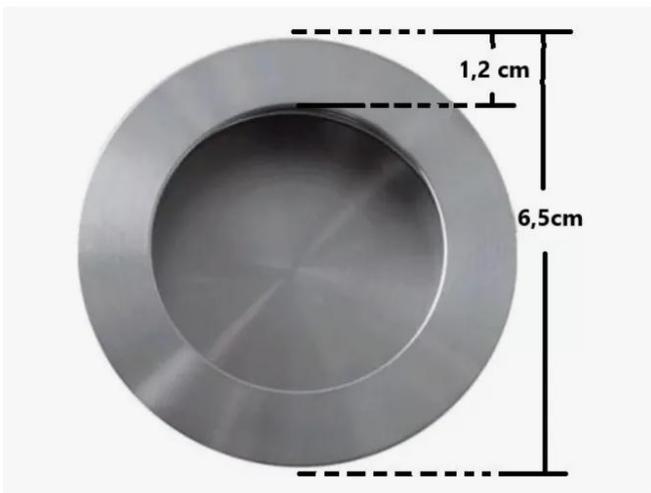
- BISAGRA + PLANCHETA CLIP TOP 95° BLUMOTION RINCON FALSO

En todas las puertas con dimensiones superiores a 1m se consideran 3 bisagras por hoja.

- CORREDERA TELESCÓPICA CIERRE SUAVE.

En todos los cajones.

- TIRADORES



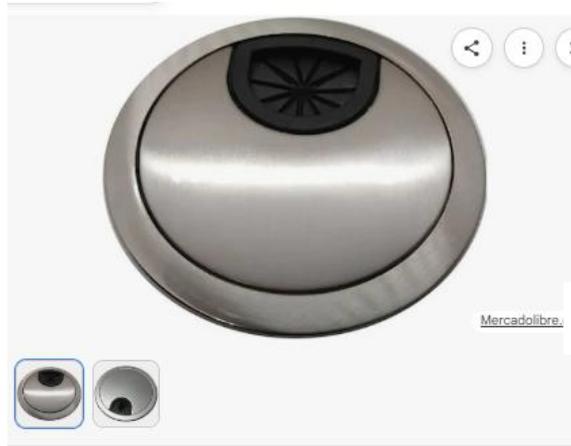
Tirador Asa Embutida Redonda 15mm Acero Inox. Pack 10 Unid.

- MANILLAS



Manilla Metálica 128Mm Capri Cromado Mate Poli

- PASACABLES



Pasacables para tablero de mesa de 60 mm de diámetro, color aluminio.

- CERRADURA CAJÓN



Cerradura Mueble Cajón Chapa Cuadrada Cilindro 16mm

- CERRADURA PUERTA MUEBLES



Cerradura Para Muebles Odís Puerta 2102-1632

SKU: CEM0000064

\$12.990

Compartir

Cerradura pa

Diámetro Cil

Largo Cilindr

Cantidad

- 1 +